



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001957-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a poner en marcha con urgencia la incoación y tramitación del expediente administrativo para que sea declarada Bien de Interés Cultural la Acequia de San Lorenzo en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001957, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a poner en marcha con urgencia la incoación y tramitación del expediente administrativo para que sea declarada Bien de Interés Cultural la Acequia de San Lorenzo en la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con los informes técnicos que se están desarrollando y en virtud de los mismos, con la mayor urgencia posible, la incoación y tramitación del expediente administrativo necesario para que sea declarada como Bien de Interés Cultural la Acequia de San Lorenzo conocida como Cacara de Regantes de la ciudad de Segovia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago